

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
INVITACION PUBLICA VADM N° 060 DEL 21 DE MARZO DE 2018  
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No. 064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, y resolución R- 254 del 21 de marzo de 2018 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS DIFERENTES SEDES UBICADAS EN POPAYÁN DONDE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA TIENE CONVENIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE CURSOS DE UNILINGUA.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de un OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.500.000), destinados para pagar todos los costos necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° D412-201800784 del 08 de marzo de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	21 de marzo de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 23 de marzo de 2018 hasta las 2:30 p.m. en la calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa, Popayán.
Fecha de evaluación	23 de marzo de 2018
Plazo del contrato	El objeto del contrato que se llegare a suscribir se desarrollará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta el día 02 de junio de 2018.

## 2. ESPECIFICACIONES:

ENTIDAD	UBICACIÓN	NO. DE SALONES	OBSERVACIÓN	PERSONAL
I.E. TECNICO INDUSTRIAL	Carrera 2, calle 18 N Pomona, vía Tulcán	15	Cuenta con salones adecuados y sistemas sanitarios necesarios y equipados-antigüedad 8 años	2
HOGAR INFANTIL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Sector Antigo Liceo	5	Aulas aptas para niños	2
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Carrera 5 A 20-24	35	Cuenta con salones adecuados y sistemas sanitarios necesarios y equipados-antigüedad 5 años	5
I.E. GABRIELA MISTRAL	Carrera 6 Puente Viejo	20	Cuenta con salones adecuados y sistemas sanitarios necesarios y equipados-antigüedad 1 años	5
COLEGIO MELVIN JONES	Carrera 5-19 Loma de Cartagena	12	Cuenta con salones adecuados y sistemas sanitarios necesarios y equipados-antigüedad 2 años	2

## ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- 1) Barrer, trapear y desempolvar salones para las clases de los cursos de Unilingua.
- 2) Organizar los pupitres de los salones en filas
- 3) Barrer, Trapear y Desempolvar pasillos y patios aledaños a los salones de clase.
- 4) Aseo a unidades sanitarias.
- 5) Asear zonas verdes, zonas de recreación, zonas deportivas y Aulas múltiples.
- 6) Dejar la institución limpia y en condiciones de aseo adecuadas para los estudiantes de Unilingua.

**Nota:** El servicio de aseo debe prestarse los días sábados a partir de las 12:30 p.m. hasta las 5:30 p.m.

El proponente favorecido deberá asumir los gastos por concepto de materiales e insumos que se requieren para prestar el servicio de aseo (escobas, trapeadores, recogedores, jabón, desinfectante, y los demás, necesarios para la ejecución de los servicios antes descritos).

### 3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de modalidad SUMINISTRO.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El objeto del contrato que se llegare a suscribir se desarrollará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta el día 02 de junio de 2018.

**6. FORMA DE PAGO:** La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato mediante dos pagos iguales por valor de \$4.250.000 cada uno, siempre previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

Para el trámite de pago, el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley o documento equivalente.
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de las obligaciones del Contrato suscrito y evaluación de proveedor suscrita por el supervisor, este último con la liquidación del contrato.
3. Paz y salvo de aportes con el sistema general de seguridad social y parafiscales si hubiere lugar (planilla o certificación expedida por revisor fiscal o representante legal para el caso de las personas jurídicas).

## 7. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

7.1. El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

7.2. Información Suministrada a la Universidad:

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

7.3. Impuestos:

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

7.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

7.5 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente.

## 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA.

## **8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS**

### **8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

### **8.1.2. PROPUESTA ECONÓMICA**

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 8.1.2.1) El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.
- 8.1.2.2) El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- 8.1.2.3) El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 8.1.2.4) Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

## **8.2 MATRIZ DE RIESGOS:**

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

### **8.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

**Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

### **8.4. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.**

### **8.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**

- Del proponente cuando es persona natural.
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas.

## **8.6. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HAY LUGAR).**

Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la ley así lo exija, o por el representante legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 Ley 789 de 2002 y el artículo 20 y s.s. de la ley 1607 de 2012, y demás normas que lo reglamenten.

Las personas naturales deberán acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y Riesgos Laborales (si corresponde), junto con el personal que se encuentre a su cargo, y estar al día por dichos conceptos, acreditando al menos el pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de este proceso.

## **8.7. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA**

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa.

## **9. EXPERIENCIA**

El PROPONENTE debe probar haber ejecutado el objeto de la presente convocatoria hasta con CINCO (5) contratos y/o certificaciones de contratos, por una cuantía igual o superior al valor del presupuesto oficial. Esta cuantía mínima es la suma total de los contratos y/o certificaciones de contratos que pretenda hacer valer el PROPONENTE, los cuales debe anexar. Cuando el PROPONENTE anexe más de cinco (5) contratos y/o certificaciones de contratos, LA UNIVERSIDAD sólo tendrá en cuenta cinco (5) contratos y/o certificaciones de contratos que cumplan con las condiciones mínimas aquí establecidas, independiente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad.

Considerando que son requisitos habilitantes, la ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo y se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por el Vicerrector Administrativo, y los profesionales de apoyo técnico, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

### EVALUACIÓN ECONÓMICA Y CALIFICACIÓN

ITEM	ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN (PUNTOS)
1	MENOR PRECIO	100

El PROPONENTE que ofrezca el menor valor en cada uno de los servicios obtendrá el mayor puntaje establecido por ítem; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional, a menor valor, mayor puntaje.

## 11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se asignará el primer lugar al oferente que primero hubiere radicado su propuesta en la Institución, de acuerdo con el cronograma fijado en esta convocatoria. De persistir el empate, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas.

## 12. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.



- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

### 13. LEGALIZACIÓN:

#### PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá tres (3) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

### 14. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

### 15. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe el Vicerrector Administrativo, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

Universitariamente,

JOSE REYMIR OJEDA OJEDA  
Vicerrector Administrativo Encargado

Elaboró: Adriana M. Puscuz Bravo

**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
Vicerrectoría Administrativa  
Popayán - Cauca

**REFERENCIA:** CONVOCATORIA a cotizar VAMD N° 060 DEL 21 DE MARZO DE 2018

El suscrito (a): \_\_\_\_\_, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_ Nit \_\_\_\_\_, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para: "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS DIFERENTES SEDES UBICADAS EN POPAYÁN DONDE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA TIENE CONVENIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE CURSOS DE UNILINGUA" y en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.

- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

**ANEXO 02**  
**CONVOCATORIA A COTIZAR VADM -060 DEL 21 DE MARZO DE 2018**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA**  
"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS DIFERENTES SEDES UBICADAS EN  
POPAYÁN DONDE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA TIENE CONVENIO PARA  
DESARROLLAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE CURSOS DE UNILINGUA".

ENTIDAD	UBICACIÓN	NO. DE SALONES	OBSERVACIÓN	PERSONAL
I.E. TECNICO INDUSTRIAL	Carrera 2, calle 18 N Pomona, vía Tulcan	15	Cuenta con salones adecuados y sistemas sanitarios necesarios y equipados-antigüedad 8 años	2
HOGAR INFANTIL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Sector Antiguo Liceo	5	Aulas aptas para niños	2
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Carrera 5 A 20-24	35	Cuenta con salones adecuados y sistemas sanitarios necesarios y equipados-antigüedad 5 años	5
I.E. GABRIELA MISTRAL	Carrera 6 Puente Viejo	20	Cuenta con salones adecuados y sistemas sanitarios necesarios y equipados-antigüedad 1 años	5
COLEGIO MELVIN JONES	Carrera 5-19 Loma de Cartagena	12	Cuenta con salones adecuados y sistemas sanitarios necesarios y equipados-antigüedad 2 años	2

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- 1) Barrer, trapear y desempolvar salones para las clases de los cursos de Unilingua.
- 2) Organizar los pupitres de los salones en filas
- 3) Barrer, Trapear y Desempolvar pasillos y patios aledaños a los salones de clase.
- 4) Aseo a unidades sanitarias.
- 5) Asear zonas verdes, zonas de recreación, zonas deportivas y Aulas múltiples.

6) Dejar la institución limpia y en condiciones de aseo adecuadas para los estudiantes de Unilingua.

7) El servicio incluye materiales e insumos tales como (escobas, trapeadores, recogedores, jabón, desinfectante, y los demás, necesarios para la ejecución de los servicios antes descritos).

**Nota:** El servicio de aseo debe prestarse los días sábados a partir de las 12:30 p.m. hasta las 5:30 p.m.

**SUBTOTAL OFERTA:** \$ \_\_\_\_\_  
**IVA:** \$ \_\_\_\_\_  
**VALOR TOTAL OFERTA:** \$ \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)



CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		CATEGORÍA DEL RIESGO					
	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICALECA	PROBANTE Y/O CONTRATISTA	COMPANIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	PROBABLE	MAGNITUD	DURACION
ADMINISTRATIVOS	El Proponente Adjudicatario no firma el contrato	Por falta de voluntad del adjudicatario, o este no acepta las cláusulas estipuladas.		X		B	M	M
	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato, o por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A	A
	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contrato	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes, reconocidas con el personal vinculado a los trabajos derivados del Contrato.		X	X	A	M	A
	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X	X	M	M	M
	Errores en la invitación, de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos solicitados en la invitación	X			B	B	B
	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Errores cometidos por el PROPONENTE ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la invitación a contar o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.		X		A	M	M
	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato		X		A	M	A
	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista.		X		M	M	M
	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios, relacionados con los trabajos derivados del Contrato.		X		M	M	M
	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca).	El contratista debe mantener indemne a la entidad y libre de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato		X		B	B	B
	Demora en el inicio previsto para la ejecución de contrato	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, Perfeccionamiento e iniciación		X		M	B	B
	Retraso en el inicio previsto para la ejecución del contrato por demoras injustificadas en la aprobación de pólizas y suscripción del Acta de Inicio	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte de la Entidad para legalización, Perfeccionamiento e iniciación	X			M	B	B
	Fallece el contratista y/o el representante legal.	Fallece el contratista actuando en calidad de titular del contrato actuando como persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica o de la persona plural.			X	B	B	B
	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		B	B	B
Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		B	B	B	
Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparado con el valor y tipo de contrato a ejecutar.	El contratista desestima los riesgos comparativos entre el valor y tipo de contrato a ejecutar.		X		B	B	B	
Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	B	B	B	
Insolvencia del Contratista	El contratista no dispone de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	A	A	
Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato			.	B	A	M	
Discrepancias entre contratista y el supervisor	El contratista no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.		X		M	M	A	

JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES - REGULATORIOS

DEROS

FINAN:											
	Precios unitarios	Los efectos económicos derivados de un análisis insustituible de los precios unitarios realizados por el contratista.		X				M	A	M	M
	Riesgo regulador de ley	Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos, locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso, así como la aplicación de la ley de intervención.	X				B	B	R	R	
	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable			X			B	B	A	A
	No asegurables	Efecto económico ocasionado por lucro cesante.						M	M	M	M
	Terremoto, conflicto armado	Efecto económico ocasionado por Daño emergente. El daño que corresponde al valor o precio de una actividad contratada ejecutada o en ejecución, bien o cosa que ha sufrido daño o perjuicio a efecto de acciones de terceros en contra de la Entidad no imputables al contratista y que afecta su patrimonio. Situaciones probables y difíciles de anticipar						M	M	M	A

El Proponente: \_\_\_\_\_